PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

38

Decreto Nº 13.962.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.595.-AL SEÑOR SALVADOR AMODEI.-

Asunción, 5 de Junio de 1946.-

Nº 2.568.-

VISTA: la presentación del señor Salvador Amodei(Exp.M.H.Nº2599/46) en la que solicita el pago de la suma de ₲.595.-importe del alquiler del local de Z.P.1 Radio Nacional por los meses de Junio a Diciembre de 1944, crédito reconocido por Decreto Nº 9779 de fecha 2 de Agosto de 1945 y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Salvador Amodei la suma de ₲.595.-QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO GUARANIES, en concepto de alquiler del local de Z.P. 1 Radio Nacional, por los meses de Junio a Diciembre del año 1944, crédito reconocido por Decreto Nº 9779 de fecha 2 de Agosto del año p.pdo.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item.4-Part. 1-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.